



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 184

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2001
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE ABRIL DE 19 2001
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: DARIO GOMEZ MARTINEZ, GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:10 de tarde del día martes, veinticuatro (24) del mes de Abril, del Año Dos Mil Uno, (2001), se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado de la República, es sesión ordinaria, los señores senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	:Presidente
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	:Vice-Presidente
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	:Secretaria
DARIO GOMEZ MARTINEZ	:Secretario
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE E. HAZIM FRAPPIER	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
CESAR AUGUSTO MATIAS REYES	
JOSE ANTONO NAJRI	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ	

SENADIRES AUSENTES CON EXCUSAS: JOSE RAFAEL ABINADER, MANUEL ARCINIEGAS PANIAGUA, JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA .

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum Reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

(La Ayudante de Secretaría excusó la lectura de acta).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184

DEL 24 de abril, 2001

PAGINA 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SOLICITANDO SEA APROBADO CON URGENCIA EL ANTEPROYECTO DE LEY QUE MODIFICARIA EL ARTICULO 2 DE LA LEY NUMERO 112-00, DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, CON EL PROPOSITO DE QUE EL PODER EJECUTIVO TENGA LA FACULTAD DE AFECTAR TEMPORALMENTE EL IMPUESTO ESTABLECIDO POR LA REFERIDA LEY, CUANDO LAS CONDICIONES DE PRECIOS INTERNACIONALES AFECTEN DE MANERA SIGNIFICATIVA LOS PRECIOS LOCALES Y, POR ENDE, EL BIENESTAR DE LA FAMILIA DOMINICANA.

CORRESPONDENCIA NO.9814, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL CONVENIO DE CREDITO COMPRADOR SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA Y EL DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, POR UN IMPORTE DE CUARENTA Y UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 59/00 (US\$41,727,241.59)

CORRESPONDENCIA NO.9885, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2001. DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS SIGUIENTES CONVENIOS: 1)CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DEL MERCADO CENTRAL MAYORISTA DE SANTO DOMINGO (MERCA-SANTO DOMINGO) POR UN MONTO DE US\$12,000.00, 2) CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ALMACENES FRIGORIFICOS DE CONSTANZA Y SANTO DOMINGO, POR UN MONTO DE US\$21,362,00., 3)CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DEL MATADERO FRIGORIFICO DE DOS MIL POLLOS POR HORA, POR UN MONTO DE US\$6,995.000.00., 4) CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE 75 INVERNADEROS DE 4,800 M2, CADA UNO, POR UN MONTO GLOBAL US\$9,178,200.00., 5) CONVENIO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE 220 INVERNADEROS DE 4,800 M2 CADA UNO, POR UN MONTO GLOBAL DE US\$26,949.120.00., 6) CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE DOS ALMACENES FRIGORIFICOS EN BANI Y LA VEGA DE 21,060 M3 CADA UNO, POR UN MONTO GLOBAL DE US\$12,362.00., 7)CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE UN ALMACEN FRIGORIFICO EN SAN JUAN DE LA MAGUANA DE 21,060 M3, POR UN MONTO DE US\$6,181.000.00.

CORRESPONDENCIA No.9883 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR ARSENIO JIMENEZ POLANCO, COMO EMBJADOR EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE JAMAICA.

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA NO.0161 DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR ROLANDO COBLE VALDESPINA.

CORRESPONDENCIA NO. 0162 DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,014.)) A RD\$4,000.00 PESOS EN FAVOR DE LA SEÑORA ROSA OVEIDA HERNANDEZ DIAZ.

CORRESPONDENCIA NO. 0163, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIEND DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 EN FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA BAUTISTA SUAREZ.

CORRESPONDENCIA NO.0173, DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 EN FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN PEÑA.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184 DEL 24 de abril, 2001 PAGINA 3

CORRESPONDENCIA NO. 0175, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY ORGANICA DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, NO. 6133, DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1962 Y SUS MODIFICACIONES.

CORRESPONDENCIA NO. 0176 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHIBE LA CIRCULACION POR LA VIA PUBLICA, SIN ESTAR PROTEGIDA POR UNA LONA ADECUADA, VEHICULOS CARGADOS DE MATERIALES QUE SE DERRAMEN.

CORRESPONDENCIA NO. 0177 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2001. DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHIBE EL USO DE TELEFONOS CELULAR O MOVIL A TODA PERSONA MIENTRAS ESTE CONDUCIENDO UN VEHICULO DE MOTOR EN LAS VIAS PUBLICAS.

CORRESPONDENCIA NO. 0178, DE FECHA 20 ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN VARIOS ARTICULOS DEL CAPITULO II DEL TITULO V, DEL CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, RELACIONADA CON LA COMUNIDAD MATRIMONIAL DE BIENES.

CORRESPONDENCIA NO. 0179, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE PESCADERIA, JURISDICCION DEL DISTRITO MUNICIPAL DE FUNDACION, MUNICIPIO DE BARAHONA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

CORRESPONDENCIA NO. 0180 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS A FAVOR DEL SE:OR DOMINGO RAMON ALBA LOVERA.

CORRESPONDENCIA NO.0181, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PENSIONA CONFORME A LA LEY VIGENTE, A TODOS LOS MILITARES Y POLICIAS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LAS FILAS DE CUALQUIER RAMA CASTRENSE O POLICIAL, POR HABER PARTICIPADO EN LA GLORIOSA GUERRA CONSTITUCIONALISTA, INICIADA EL 24 DE ABRIL DE 1965.

CORRESPONDENCIA NO. 0182, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 EN FAVOR DEL SE:OR PASCUAL ROMAN.

CORRESPONDENCIA NO. 0183, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A LA SUMA DE RD\$ 15,000.00 PESOS, LA PENSION DEL ESTADO QUE PERCIBE EL SEÑOR HORACION ANTONIO RUIZ MEJIA.

CORRESPONDENCIA NO. 0184, DE FECHA 20 DE ABRIL, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 PESOS EN FAVOR DE LA SEÑORA TOMASA SOSA CAPELLAN.

CORRESPONDENCIA NO. 0185, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS A FAVOR DE LOS SEÑORES: TEODULO VALENZUELA PEREZ Y HECTOR ROLANDO PEREZ PEÑA.

CORRESPONDENCIA NO. 0186, DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE DEL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 EN FAVOR DEL SE:OR GETULIO SEBASTIAN SANTOS LIRANZO.

OK

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184 DEL 24 de abril, 2001 PAGINA 4

CORRESPONDENCIA NO. 0187, DE FECHA 20 DE ABRIL, DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR JOSE CABRERA PEÑA.

OTRAS CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR PORFIRIO HERRERA QUEZADA, REMITIENDO OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA LIC. MARIA DE LOS SANTOS, MAGISTRADA FISCALIZADORA DE PAZ DE LA lea. CIRCUNSCRIPCION DEL DISTRITO NACIONAL, SOLICITANDO QUE LE SEA EXPEDIDA UNA CERTIFICACION EN LA QUE HAGA CONSTAR SI LA EMPRESA FUMICOSMO, S.A. PROPIEDAD DEL SEÑOR SAMUEL A. DICLO MANCEBO EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA OLIVER EXTERMINATING LE PRESTA SERVICIO DE FUMIGACION A LA CAMARA DEL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y CUAL ES EL MONTO PAGADO POR DICHO SERVICIO.

(EN ESTOS MOMENTOS LA SENADORA SECRETARIA ESTA DANDO LECTURA A VARIAS CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS DESPUES DE SER ELABORADA LA AGENDA DE LA PRESENTE SESION)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE ABRIL, DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ZONA INTERNACIONAL DE LIBRE COMERCIO, INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE SAN PEDRO DE MACORIS.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PREMIO NACIONAL DE POESIA DR. JOAQUIN BALAGUER.

TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Señor presidente, colegas: Es para rendir el informe de la COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY SEGURIDAD SOCIAL, APROBADO CON MODIFICACIONES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS (DIO LECTURA LECTURA A DICHO INFORME Y LO DEPOSITO POR SECRETARIA,)

Para el estudio de este importante Proyecto de Ley, se celebraron 32 vistas públicas organizadas por los senadores y diputados de cada provincia, el Distrito Nacional y Nueva York, en las cuales participaron todas las instituciones y organizaciones públicas y privadas, y la sociedad civil. En una demostración de transparencia se dispuso la publicación de un libro contentivo de los cuatros proyectos, el cual sirvió de documento base para las discusiones y consultas, con una tirada de 30,000 ejemplares.

Además, se estudió la legislación vigente en la mayoría de los países de América Latina, Europa y Norteamérica. En adición, se realizaron viajes de observaciones y se contó con un estudio actuarial y 8. consultorías internacionales y nacionales sobre costos, impacto fiscal y macroeconómico y compactibilidad jurídica entre la Ley General de Salud y la Seguridad Social. Luego de cientos de charlas, conferencias, talleres y reuniones de trabajo se incluyeron las sugerencias y propuestas logrando el más alto consenso que haya alcanzado una ley de esta trascendencia en toda la historia del país.

Dada la importancia de la seguridad social y su impacto en la lucha contra la pobreza, desde sus inicios los senadores y diputados han tenido una consecuente y destacada participación en las actividades de elaboración y concertación.

El Expresidente Dr. Leonel Fernández fijó públicamente su posición de respaldo al Proyecto de Ley y el expresidente Dr. Joaquín Balaguer ha pedido que se hagan algunas modificaciones que reclama la A.M.D..

El Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía, ha reiterado su compromiso y su disposición de cumplir con la responsabilidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social, por considerarlo el rostro humano del proceso de reforma y modernización del Estado.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184

DEL 24 de abril, 2001

PAGINA 5

(El Senador Ivan Rondón Sanchez, también dió lectura a la Carta enviada por la Asociación Médica Dominicana) .

Es esta tarde señor Presidente: queremos hablar un poco sobre el Proyecto de Ley que llega a la última parada del camino, después de ser aprobada por el camino por el Senado con modificaciones, al igual que en la Cámara de Diputados. Hoy queremos reconocer la labor de algunas personas que se encuentran aquí presente, como es el caso de los señores ARISMENDYS DIAZ SANTANA, A LA DRA. LIGIA L. DE RAMIREZ, DR. JOSE GARCIA RAMIREZ, DOÑA IRMA GONZALEZ DE RODRIGUEZ. También queremos reconocer al Comité Ejecutivo de Reforma del Sistema de Salud, AL DR. WULLIAMS JANNA, del Consejo Nacional de las Empresas Privadas, también queremos agradecer el apoyo de agencias internacionales como la AID, el Banco Interamericano de Desarrollo, La Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud en la persona de su directora Doña Socorro Bross. a los trabajadores y a todas la centrales sindicales de los trabajadores, a la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios y a todos los organismos nacionales y extranjeros, que nos ayudaron a que esta ley fuera posible.

Esta ley, es el producto de un trabajo común de muchos heroes, muchos quedaron anónimos como por ejemplo: los miembros del Departamentos de Comisiones del Senado, quienes más allá de sus labores, trabajaron para que esta ley sea posible, el Departamento de Prensa, que ha hecho trabajo increíble, la Prensa Nacional, la radial, televisiva y escrita, que han contribuido a la difusión del concepto de la Seguridad Social. Quiero agradecer muy especialmente al Presidente del Senado Ramón Alburquerque, porque él hizo posible la Creación de la Comisión Permanente de Seguridad Social y también hizo posible que yo fuera el presidente y responsable de esa comisión desde su inicio; de igual manera quiero agradecer a cada uno de los senadores, porque en sus respectivas provincias hicieron un trabajo más allá de sus provincias, porque en cada vista pública, habían 10 ó 12 senadores presentes; también queremos agradecer a los diputados porque una gran cantidad de ellos se integró con el fervor y el entusiasmo necesario, pese a que la ley no había llegado a la Cámara de Diputados; de igual forma, queremos recordar a una gran heroína, que siendo Sub-secretaria Técnico de la Presidencia, Do Rosa Gilda Vélez, no dejó de acompañarnos a ningún lugar y coordinó con los gobernadores provinciales del país, para que estuvieran presentes en el pasado gobierno todas las autoridades en cada vista pública. También queremos agradecer a DIOS que nos dió la oportunidad de hacer este trabajo.

La aprobación de este Proyecto de ley, convertirá en realidad el sueño de brindar protección de todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante un sistema de seguridad social universal, para cumplir con el Art. 8, Acápito 17 de la Constitución de la República. La seguridad social constituye una poderosa herramienta de equidad y solidaridad social, garantiza el derecho de todos los dominicanos, especialmente de los más necesitados, a la protección en salud contra los accidentes trabajos, la discapacidad, la vejez, viudez y la orfandad, sin tomar en cuenta su condición social, económica, laboral o de salud.

Este proceso se inició con el Proyecto de Ley Marco, presentado el 16 de septiembre del Año 1998, por un grupo de senadores; el 6 de octubre del 1998, el Poder Ejecutivo remitió al Congreso Nacional el Proyecto de Ley conocido como el "Trapartista"; dos proyectos de leyes complementarios sobre las Estancias Infantiles y el Instituto de Bienestar Social, fueron introducidos por sendos senadores.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a reabrir el turno de Lectura de Correspondencias, porque se nos había quedado un Proyecto fundamental para la creación de 26 ó 27 institutos politécnicos, casi uno en cada provincia, para lo cual el país obtiene un financiamiento exterior.

SE REABRE EL TURNO DE LECTURA DE CORRESPONDENCIA

DEL PODER EJECUTIVO:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184

DEL 24 de abril, 2001

PAGINA 6

CORRESPONDENCIA DE FECHA 24 DE ABRIL, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO DE CREDITO COMPRADOR, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, Y EL DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, POR UN IMPORTE DE US\$ 7, 363, 630.87 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 87/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

SE CIERRA EL TURNO DE LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES.

(EL SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMETEL DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA LOS SIGUIENTES INFORMES: 1ro. EL INFORME DE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL LA SECCION DE VILLA SOMBRERO DEL MUNICIPIO DE BANI, PROVINCIA DE PERAVIA. (PRESENTADO POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO).

2do.: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION EL GUAYABO DULCE CON SEDE PRINCIPAL EN EL POBLADO DE LOS HATILLOS DEL MUNICIPIO DE HATO MAYOR, PROVINCIA HATO MAYOR DEL REY. (PRESENTADO POR LOS SENADORES IVAN RONDON SANCHEZ, ENRIQUE MARTINEZ, GERARDO APOLINAR AQUINO, JOSE GONZALEZ ESPINOSA, JOSE RAFAEL ABINADER Y RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ.)

3ro. : INFORME QUE RINDE LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LICENCIADO OTACILIO ANTONIO DE PEÑA PAEZ, LA CALLE SEIS (6) DEL ENSANCHE SAN MARTIN, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORIS, PROVINCIA DUARTE (PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL).

(SE SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION).

EL SENADOR VICENTE CASTILLO DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA EL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICA, DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL CONTRATO SUSCRITO ENTE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO VIAL DOMINICANO REPRESENTADO POR SEÑOR HECTOR EVERTZ, POR UN MONTO APROXIMADO DE ONCE MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 00/100 (11, 268,383.00). (LEIDO EN SESION EN FECHA 11 DE MARZO DEL 2001).

El senador Castillo solicito la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión , para su conocimiento y voto aprobatorio.

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA DOS LOS INFORME SIGUIENTES: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA DEN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTAN LAS PENSIONES DEL ESTADO DOMINICANO A LOS PROFESORES: ADOLFO FELIZ ALCANTARA Y LINO ENCARNACION (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR DIAZ FILPO).

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR HECTOR ARVELO RUIZ, (LEIDO EN LA SESION DEL 27 DE MARZO, DEL 2001).

El senador Espino Fermín solicitó la inclusión de estos informes en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Señor presidente, colegas senadores: En la mañana de hoy nos reunimos con el sector molinero del país, y con una representación muy amplia de los productores de arroz, por lo que mañana rendiremos un informe pormenorizado de dicha reunión, pero adelantamos lo siguiente: La cosecha de arroz comienza el día 3 ó 5 de mayor de aproximadamente de 4.5 millones de quintales de arroz. Queremos informar aquí que hay una denuncia grave, en sentido de que hay algunas importaciones del cereal, que nos gustaría que cuando rindamos el informe el Senado de la República haga una investigación adecuada; además del problema del

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184 DEL 24 de abril, 2001 PAGINA 7

arros, existe otro problema en ese sentido, pero la gravedad de todo esto es que viene una cosecha de casi 5 millones de quintales de arroz que se van a juntar. También recibimos una comisión de Vallejuelo quienes tiene una 8 mil tareas de cebolla y que del 5 al 15 de mayo saldrán 150 mil y ellos dicen que el Puerto de Haina se encuentran 30 fulgones de cebolla procedente de Norteamérica. Pero como dije anteriormente, mañana rendiré un informe detallado de todo esto.

Convocamos a los miembros de la Comisión Agropecuaria, para una reunión el martes a las 10:00 de la mañana, en el Salón de Comisiones.

(EL SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, RINDIO EL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA JAMCO MEDICAL, INC. DE E.U..A., Y EL ESTADO DOMINICANO PARA FINACIAR LA CONSTRUCCION DE DIEZ (10) HOSPITALES DE CINCUENTA CAMAS, POR UN MONTO DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOSS DE AMERICA CON 00/100 (US\$49,312,340.00) (LEIDO EN SESION DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2001 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)).

(El senador Díaz Filpo, solicito que este Convenio sea colocado en la Orden del Día de la presente sesión).

(EL SENADOR PRESIDENTE LA BIENVENIDA A LOS SEÑORES: DR. WILLIAMS JANNA, al DR. FELIX IGLESIAS, AL Asesor DON JOSE LOIS MARCUM,, ADEMAS A TODOS LOS SECTORES RELACIONADOS CON LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE HOY NOS VISITAN).

SENADOR PRESIDENTE: La presidencia hace un llamado (esto para la prensa), a que el país debe dejar los enfrentamientos, el gobierno y empresariado dominicano deben reunirse, porque estamos perdiendo el tiempo hablando del 1.5, de esto, y de lo otros, y mientras tantos los otros países avanzan y nosotros nos atazcamos, cuando en el fondo todos estamos de acuerdo con la prosperidad nacional. No hay problema por difícil que sea, que los dominicanos en este desafío que nos trae la globalización y la internacionalización de la economía. El asunto de los precios de los hidrocarburos es un problema, no sólo para la República Dominicana, porque ya en los Estados Unidos, un galón de gasolina cuesta hasta 1.78 dólares, pero también lo es para América Central y para toda América Latina.

TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente, colegas senadores, distinguidos invitados: A ningunos de ustedes se les escapa que 36 años atras, se produjo en la República Dominicana, La Insurrección del 24 de Abril, y que ese hecho fue la respuesta del pueblo dominicano al Golpe de Estado Militar del 25 de Septiembre de 1963, que derrocó el primer gobierno electo democráticamente en la República Dominicana, después del ajusticiamiento de Trijillo. Esa acción del pueblo dominicano, estuvo encaminada a restaurar el Gobierno Constitucional que encabezó el Profesor Juan Bosch, y esa acción se produjo, queridos colegas e invitados, con una determinación del pueblo dominicano de no aceptar jamás la dictaduras, de hacer valer el Régimen Institucional y engrandecer el pensamiento de un ilustre dominicano que ya firmado en el Siglo Antepasado, "Que cuando todas las garantías corren peligro y la independencia del país está comprometida, es preciso que la sociedad se levante y asuma sus derechos por medio de la insurrección, sentenciaba Sánchez, el remedio es tremendo pero necesario" terminaba afirmando. Esa acción del pueblo dominicano después de dos años de luchas sostenidas contra un Gobierno corrupto, como lo fue el Trínvirato, contra los atropellos de todos tipos, contra los derechos civiles y políticos de los ciudadanos se expresó en esa acción. Hoy ese hecho, querramoslo o no, cambió el curso de la historia dominicana y dió una alerta que parece eternizarse en el tiempo, de que los dominicanos necesitamos vivir con apego a sus instituciones y con respeto al derecho de los ciudadanos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184

DEL 24 de abril, 2001

PAGINA 8

Los que combatimos de un lado, que decíamos: "En nombre de la constitucionalidad, la justicia y los derechos humanos y el bienestar general del pueblo", pagamos una cuota enorme. Los que combatieron del lado opuesto, defendiendo la fuerza el terror y el error, pagaron también un precio. Hoy les pido a todos mis colegas senadores, que en honor a los que cayeron, de un lado y de otro, que dieron sus vidas, que quedaron mutilados y que ahora muchos deambulan sin ningún tipo de protección en este país, este Senado de la República, en su honor y en su memoria, en agradecimiento a su gesto y a su sacrificio, guarde un minuto de silencio al ilustre Coronel Camaño, que representó esas fuerzas de este lado, y también a todos los que cayeron defendiendo con dignidad sus creencias. Le pido señor Presidente que someta un minuto de silencio en honor de esta gesta y de sus héroes.

SENADOR PRESIDENTE: Se declara un Minuto de Silencio puestos de pies.

Cumplido el minuto de silencio, se reanudan los trabajos de la presente sesión.

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: El martes pasado, hace justamente una semana, nosotros hicimos una sugerencia al Presidente de la República, el Ing. Hipólito Mejía. Hicimos esto, porque habíamos estado tomando el sentir del pueblo, de la gente común, de los diversos sectores, una petición hecha de buena fé encaminada a llamar a algunas reflexiones, porque nosotros estamos convencidos de que los perredeístas, el Acuerdo de Santo Domingo, cada uno de nosotros tenemos la obligación de hacer un esfuerzo para que el Gobierno que encabeza Hipólito Mejía, haga el mejor de los papeles y que pueda terminar con una ejecutoria positiva, en beneficio de todos los dominicanos. Le dijimos al Presidente, que debía pedir la renuncia de todo el gabinete para que pueda recomponer el Gobierno y lograr que algunos funcionarios que indudablemente no lo han hecho bien en el seno del Gobierno, dejarán esas funciones y en su lugar colocar a hombres o mujeres con mayor integridad, decisión, con más capacidad y en mejores condiciones para ejercer el gobierno que demandan estos tiempos. Esta petición la hicimos con toda claridad y con toda precisión, sin que ello implique una intromisión en el Poder Ejecutivo, ni en el Gobierno Central, porque nosotros estamos conscientes de nuestro papel, pero somos compromisario de lograr que se produzca una buena ejecutoria del gobierno. Sin embargo, la respuesta del señor Presidente de la República, fue que los legisladores debían dedicarse a sus asuntos legislativos y el Ejecutivo dedicarse a gobernar", esta respuesta del señor Presidente, a mi no me atormentó, porque mi petición fue y sigue siendo de buena fé, porque yo quiero y estoy comprometido a realizar una labor para el gobierno lo haga bien y el país pueda recibir los efectos de una buena ejecutoria gubernamental, tampoco me atormentó porque yo estoy convencido que en estos tiempos hay que conciliar las decisiones y trabajar consonante todos los poderes, estableciendo de alguna manera un entendimiento en las funciones que establece el Artículo 4 de la Constitución de la República. Ahora, si el presidente entiende que todos los funcionarios lo están haciendo bien, pues entonces no tiene razón mi petición, pero si algunos funcionarios sobre todo del área de la Salud, como el DR. Rodríguez Soldevila, que yo lo he señalado aquí, que está usando millones de pesos en pagar activistas políticos, analfabetos que son supervisores de Salud Pública, con 25 y 30 mil pesos de sueldo, que es verdadero desafío a la clase médica del país, a los profesionales que se ha sacrificado en las aulas para formarse y prepararse y mientras que estos profesionales ganan menos de 15 mil pesos, estos individuos politiqueros gan 30 mil pesos, como supervisores regionales y provinciales y gozan de una serie de privilegios, de combustibles, choferes. En el área económica, todo el mundo sabe que hay gentes que les tiembla el pulso para tomar decisiones y permiten que el barco se hunda antes que dar la cara con firmeza y responsabilidad y esos funcionarios que le tiembla el pulso no deben seguir ejerciendo esas funciones, porque van a llevar el país por mal camino, y el Presidente lo sabe. A mi eligieron para ser Senador de República, y como senador también tengo la función de servir, como ente que tiene que estar atento a las decisiones políticas que se toman y las decisiones del Estado, son decisiones muy importantes para el país. Yo fui elegido hasta el 16 de agosto del año 2002 y

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184

DEL 24 de abril, 2001

PAGINA 9

estoy dispuesto a irme para mi oficina, para mi casa o para donde sea necesario, pero no voy a renegar mi responsabilidad de hacer los aportes que yo crea convenientes, para que el país funcione bien, porque hay funcionarios muy buenos, que lo hacen muy bien, con responsabilidad, capacidad, dedicación y con firmeza; pero hay otros que lo están haciendo muy mal, con irresponsabilidad, muchos con incapacidad, pero otros conscientes, pero que no están pensando en el país, sino en otros intereses, entre ellos hay unos en campañas a destiempo, que mucho daño le hacen al gobierno y las buenas ejecutorias que estamos comprometidos hacer. De manera que quiero reiterar mi decisión de apoyar al Presidente Hipólito Mejía para que lo haga bien, pero hay que hacerlo bien en diferentes estamentos del gobierno. Este Congreso ha dado muestras de que está decidido, dispuesto y firmemente comprometido con aprobar las decisiones que más convienen al país y así lo hemos hecho siempre, pero nos duele, que desde el gobierno, en algunos estamentos los funcionarios lo hagan torpemente y que además la corruptela sigan en algunas de esas instituciones ante la impotencia del pueblo que observa y recibe las mordidas de esa corruptela y que no puede tomar decisiones. Entonces, esas las cosas que yo he llamado a la atención al Presidente, y la voy a seguir llamando con todas las consecuencias que esto implique para mí personalmente. Por eso he dicho que termino el 16 de agosto y sólo seguiré siendo senador, si mi pueblo me apoya abierta y ampliamente, de lo contrario, seguiré haciendo lo que yo hacía antes de ser senador Abogado de los tribunales de la República y atendiendo mis cosas privadas. De manera, que estoy dispuesto a recibir, como dice el pueblo, cientos de "boches" si los mismos contribuyen a enderezar los entuertos que hay en algunos estamentos gubernamentales, si es en beneficio del país, no me importa que las consecuencias sean mayores que los "boches" porque para mí son "caramelitos" cuando se trata de que las cosas se pongan por los caminos que deben ir. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Desde luego senador, usted sabe que las únicas consecuencias serán, que el país fortalece su democracia y que usted puede seguir hablando y siempre tendrá la amistad del señor Presidente de la República, que tanto le admira y que mucho le interesan sus opiniones.

SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA: Señor presidente, colegas senadores, distinguidos invitados: Nosotros vamos a presentar un Proyecto de Ley, que para nosotros es muy importante, el cual aprobado en la Cámara de Diputados. (EL SENADOR SANCHEZ DE LA ROSA, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se crea el premio nacional de poesía, que se denominará "Premio Nacional de Poesía Doctor Joaquín Balaguer", que se otorgará cada año en diferentes categorías.

Art.2.- Habrá el "Gran Premio Nacional de Poesía doctor Joaquín Balaguer" que será otorgado cada año al poeta concursante que presente la mejor obra escrita en versos, sobre temas de su libre elección. Ese premio estará dotado de una asignación de cien mil pesos oro (RD\$100,000.00), la entrega de un pergamino alusivo a la premiación y la publicación de la obra, si ésta no se hubiese publicado.

Art. 3.- Serán concedidos cutaro segundos premios, dotados de la suma de cincuenta mil pesos oro (RD\$50,000.00) cada uno, para ser asignado a la las mejores obras de cada una de las regiones del país, méritos calculados después de asignar el "Gran Premio Nacional de Poesía doctor Joaquín Balaguer:.

Párrafo 1.- Para los fines del otorgamiento de estos últimos premios, el país se considera dividido en las cuatro regiones siguientes:

Región, Este, Sur, Norte y Distrito Nacional.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184 DEL 24 de abril, 2001 PAGINA 9

estoy dispuesto a irme para mi oficina, para mi casa o para donde sea necesario, pero no voy a renegar mi responsabilidad de hacer los aportes que yo crea convenientes, para que el país funcione bien, porque hay funcionarios muy buenos, que lo hacen muy bien, con responsabilidad, capacidad, dedicación y con firmeza; pero hay otros que lo están haciendo muy mal, con irresponsabilidad, muchos con incapacidad, pero otros conscientes, pero que no están pensando en el país, sino en otros intereses, entre ellos hay unos en campañas a destiempo, que mucho daño le hacen al gobierno y las buenas ejecutorias que estamos comprometidos hacer. De manera que quiero reiterar mi decisión de apoyar al Presidente Hipólito Mejía para que lo haga bien, pero hay que hacerlo bien en diferentes estamentos del gobierno. Este Congreso ha dado muestras de que está decidido, dispuesto y firmemente comprometido con aprobar las decisiones que más convienen al país y así lo hemos hecho siempre, pero nos duele, que desde el gobierno, en algunos estamentos los funcionarios lo hagan torpemente y que además la corruptela sigan en algunas de esas instituciones ante la impotencia del pueblo que observa y recibe las mordidas de esa corruptela y que no puede tomar decisiones. Entonces, esas las cosas que yo he llamado a la atención al Presidente, y la voy a seguir llamando con todas las consecuencias que esto implique para mí personalmente. Por eso he dicho que termino el 16 de agosto y sólo seguiré siendo senador, si mi pueblo me apoya abierta y ampliamente, de lo contrario, seguiré haciendo lo que yo hacía antes de ser senador Abogado de los tribunales de la República y atendiendo mis cosas privadas. De manera, que estoy dispuesto a recibir. como dice el pueblo, cientos de "boches" si los mismos contribuyen a enderezar los entuertos que hay en algunos estamentos gubernamentales, si es en beneficio del país, no me importa que las consecuencias sean mayores que los "boches" porque para mí son "caramelitos" cuando se trata de que las cosas se pongan por los caminos que deben ir. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Desde luego senador, usted sabe que las únicas consecuencias serán, que el país fortalece su democracia y que usted puede seguir hablando y siempre tendrá la amistad del señor Presidente de la República, que tanto le admira y que mucho le interesan sus opiniones.

SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA: Señor presidente, colegas senadores, distinguidos invitados: Nosotros vamos a presentar un Proyecto de Ley, que para nosotros es muy importante, el cual aprobado en la Cámara de Diputados. (EL SENADOR SANCHEZ DE LA ROSA, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1.- Se crea el premio nacional de poesía, que se denominará "Premio Nacional de Poesía Doctor Joaquín Balaguer", que se otorgará cada año en diferentes categorías.

Art.2.- Habrá el "Gran Premio Nacional de Poesía doctor Joaquín Balaguer" que será otorgado cada año al poeta concursante que presente la mejor obra escrita en versos, sobre temas de su libre elección. Ese premio estará dotado de una asignación de cien mil pesos oro (RD\$100,000.00), la entrega de un pergamino alusivo a la premiación y la publicación de la obra, si ésta no se hubiese publicado.

Art. 3.- Serán concedidos cutaro segundos premios, dotados de la suma de cincuenta mil pesos oro (RD\$50,000.00) cada uno, para ser asignado a la las mejores obras de cada una de las regiones del país, méritos calculados después de asignar el "Gran Premio Nacional de Poesía doctor Joaquín Balaguer:.

Párrafo 1.- Para los fines del otorgamiento de estos últimos premios, el país se considera dividido en las cuatro regiones siguientes:

Región, Este, Sur, Norte y Distrito Nacional.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184

DEL 24 de abril, 2001

PAGINA 11

ejercicio del poder. También quiero llamar a la atención a un discurso reiterativo que he tenido, de que ha llegado la hora de darle un respiro a las clases productivas nacionales, como un medio de garantizar la debida tranquilidad para que podamos juntos relanzar la economía nacional.

Por otro lado, deseo reintroducir para que sea conocida en la presente sesión, el Proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica del Banco de Reservas, del 17 de diciembre del 1962. Como ustedes saben, mediante esta ley hacemos del Banco de Reservas, un banco de de una institución de servicios múltiples y nos ponemos a la para de otras instituciones privadas que ya han llevado a cabo este tipo de transformación. Mediante esta ley, aumentamos el capital del banco a 2,000 (Dos mil) millones de pesos mediante la emisión de certificados de la Tesorería Nacional, por un monto mil setecientos cincuenta millones y doscientos cincuenta millones como consecuencia de reservas que se encuentran en dicho banco. Esta ley, modifica su consejo de directores a nueve (9) miembros, y convierte definitivamente a esta entidad en un banco nuevo y pueda competir dentro de las nuevas reglas en la finanza de la República Dominicana, también esta ley tiene una gran novedad, porque los vales de certificado de tesorería que serán utilizados para capitalizarlos, no podrán ser negociados, ni utilizados como encaje legal y no podrán ser afectados, ni vendidos a terceros ni a privados, lo cual obliga automáticamente al Banco de Reservas, mantenerse como un Banco netamente estatal y dentro de las normas prudenciales.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Señor presidente, colegas senadores, distinguidos invitados: Es para someter dos proyectos de ley de pensiones en favor de los señores: Dr. Germán de Jesus Alvarez y el Dr. Jose de Jesus Vázquez Mora.

Además quiero someter un Proyecto de Resolución que dice lo siguiente: (DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

RESUELVE:

ART. UNICO: Otorgar un pergamino de reconocimiento a los siguientes productores: Adriel Lizardo, Antonio Ureña, Antonio Taveras, Darío Hernández, Lucas Rodríguez, Hugo Taveras, Endy Agroindustrial.

Dada...

(El senador Bautista García, solicito la inclusión de este Proyecto de Resolución en la Orden del Día de la presente sesión).

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor presidente, colegas senadores: Indudablemente, que hoy es un día memorable para la República Dominicana, por lo que significó y seguirá significando el 24 de Abril de 1965.

Nosotros vamos a informar a este honorable hemiciclo, que la Provincia de Monseñor Nouel, tuvo el honor de obtener el Primer lugar en el Certámen Miss República Dominicana, para presentarse su candidata ante Miss Mundo. En tal sentido, nosotros vamos a presentar un Proyecto de Resolución que dice así: (DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA LA RESOLUCION QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

RESUELVE:

Art. 1.- OTORGAR un pergamino de reconocimiento a la señorita JEIMY CASTILLO MOLINA y declararla como un digna representante de los atributos morales, intelectuales y de la belleza de la Mujer Dominicana de su generación.

Art.2.- REALIZAR un acto solemne para la entrega del presente pergamino de reconocimiento.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184

DEL 24 de abril, 2001

PAGINA 12

Art. 3.- Designar a los Senadores de las Provincias de La Vega, Duarte y Monseñor Nouel para realizar la entrega del mismo.

(Solicitó la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión).-

Por otro lado, señor presidente, queremos hacer significación de la presencia en este hemicycle del honorable Consultor Jurídico y Asesor Legal del Banco de Reservas de la República Dominicana, el Dr. Eduardo Olea, quien vino en representación del Banco de Reservas, para significar con su presencia a la Ley Orgánica de dicho Banco y que tan magistralmente a presentado el Senador José Ant. Najri, por lo que ratificamos su pedido, de que sea conocido en al Orden del Día de la presente sesión, y si es posible que sea declarado de urgencia para que se apruebe en sus dos lectura.

(EL SENADOR PRESIDENTE, LE INFORMO AL SENADOR LOPEZ, QUE NO ERA NECESARIO DECLARAR DE URGENCIA ESTA LEY, EN RAZON DE QUE FUE APROBADO AQUI BASTA CON UNA SOLA LECTURA).

Tabién señor presidente, nosotros vamos a solicitar que se incluya en la Orden del Día de la presente sesión, el Proyecto de Ley de que otorga una pensión del Estado de RD\$15,000.00 pesos, en favor del Señor Ex-diputado VICTOR JOSE CABRERA PEÑA (Procedente de la Cámara de Diputados).-

En otro orden, nosotros habíamos anunciado al país y ante nuestra Comisión Política, que hoy ibamos a tomar algunas consideraciones referente a lo que en varias ocasiones nosotros le hemcs llamado "el tolo eléctrico". Crec que si bien es cierto, que éste Seraño de la República en su oportunidad tuvo participación en lo que hov se llama Edenorte Edesur etc también no es menos cierto que este Senado tiene la responsabilidad de sacar la pata si la metió. Nosotros como representante de la sociedad y del pueblo dominicano entendemos que el país está sumergido en un atolladero porque la oscuridad en la cual está sometido el país no es más que la oportunidad para que la delincuencia y el subdesarrollo de incrementen en la República Dominicana. Nosotros, señor Presidente y colegas, tenemos una carta certificada del Citibank, donde dice que los recursos de la capitalización no entraron a la República Dominicana. (El Senador López, dio lectura a dicha carta de fecha 28 de marzo del 2001, dirigida al Dr. Pedro Manuel Casals Victoria, Director de la Unidad de Investigación del Comité Especial del Senado). Es decir, que el Citibank, certifica que las compañías depositaron su dinero, pero a nombre de ellas mismas, o sea, que la cuenta que abrió Edenorte, Edesur, Edeste y la Unión Fenosa, abrieron a nombre de ellas mismas, sin la participación del Estado Dominicano, imagínense! que una vez se robaron 22 millones de dólares con la Hidro-Quebec y estaban a nombre de la República Dominicana.

En tal sentido, señor presidente, creo que con estas comprobantes que reposan aquí en el Senado y nosotros que habíamos anunciado que ibamos a someter un Proyecto de Ley, para que el Estado Dominicano pueda readquirir la totalidad de todo lo que es el efecto eléctrico nacional, porque creo que amerita que este Senado de la República se aboque a tomar una decisión fuerte y contundente en contra de la privatización de la C.D. E., y que no hablen de que ésto no se puede, porque el principio de la retroactividad de las leyes, porque las leyes nuevas están para modificar las leyes viejas. Esta misma ley 141-97, fue modificando las leyes que anteriormente.

(EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ CONCLUYO SU INTERVENCION, SOMETIENDO UN PROYECTO DE LEY QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

Art. 1: Se modifica el Art. 3 sw 1 Ley 141-97 para que en lo adelante, diga de la siguiente manera: Las empresas públicas sujeta a la aplicación de esta ley son: A) Las que componen la Corporación Dominicana de Empresas Estatales. B) Los hoteles que conforman la Corporación de Fomento de la Industria Hotelera. C) El Consejo Estatal del Azúcar.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184

DEL 24 de abril, 2001

PAGINA 13

Art. II.- Se modifica el Art. 14 para que en lo sucesivo de la presente ley, se lea de la siguiente manera:

Los inversionistas de las empresas capitalizadas bajo las disposiciones de la presente ley serán responsables de su administración exceptuando las empresas relacionadas directa o indirectamente con todo el Parque Energético Nacional en toda su dimensión y modalidades.

Art. lll.- Vistos los considerandos segundo, quinto y sexto (ll,V.VI) así como los artículos primero y diecisiete Párrafo pimero y terecro y el artículo #23 de la Ley 141-97.

Art. Xlll. Se agrega el párrafo l, la siguiente disposición para fines de esclarecimiento de dicho texto: Los aportes de capital a que se refiere este párrafo deben ser hechos conforme a las disposiciones del Código del Comercio o sea, al momento de constituir las compañías por acciones y en numerarios y definitivamente.

Art. XVlll. Párrafo ll. Se agrega el texto, la siguiente disposición: Entre la garantía a exigir estará una garantía de cumplimiento de oferta y una garantía de ejecución emitidas por un Banco Internacional de primera línea.

Art.XVll. Párrafo lll. Se agrega al texto, después de la palabra **Monopolio**" la frase oligopolio, duopolio, o posición dominante de Mercado.

(El SENADOR LOPEZ SOLICITO QUE ESTE PROYECTO DE LEY SEA ENVIADO A UNA COMISION A PLAZO FIJO PARA EL PROXIMO MARTES).

SENADORA BOURNIGAL DE JIMENEZ: Señor presidente, distinguidos colegas: En el día de hoy, me place muchísimo oír senadores hablando de los fracasos de la capitalización, ojalá que el ánimo, no solamente en su corazón, sino entre las piernas, nos hubiera ayudado a que se modificara la ley antes de consumada la capitalización, porque se sabía que aquí lo que venían eran las memorias, el resultado de hecho consumado. Hoy, la realidad es otra y que ver como aprobamos la Ley General de Electricidad que está en la Cámara de Diputados para poder revisar y adecuar de alguna forma estos contratos. Por eso llevo clavada aquí una espinita, porque cuando propuse modificar la Ley de la CREP, en el 1998, a mí no se me apoyó y legisladores y exlegisladores que hoy hablan del fracaso de la capitalización, bloquearon el informe de comisión y no pude rendir para modificar la Ley de la CREP, (eso que quede claro y conste en acta aquí).

Por otro lado, quiero celebrar los 36 años de la democracia de un pueblo como República Dominicana que el 24 de Abril del 1965, supo tener una Revolución y sacar de aquí a los invasores del pueblo más importante del mundo, del país más poderoso, contrario a lo que sucede con la República de Cuba, que sigue bajo el yugo. Pero República Dominicana supo sacar por segunda vez la bota invasora de aquí, por eso hoy saludamos y llevamos muy en nuestros corazones y muy en alto toda esa sangre vertidas por esa raza inmortal, hombres y mujeres que lucharon por la democracia de este país. En este día tan especial es preciso aprobar una ley muy importante, la Ley de Seguridad Social y quisiera que este día sirva no solamente para decir por fin tenemos aprobada la Ley de Seguridad Social, en ambas cámaras. Hoy aquí están presentes los técnicos y están las personas que tienen intereses en trabajar junto con la seguridad social de este país. Pero hay un pueblo que espera, que está vigilante con el que tenemos un compromiso de darle seguimiento a esta ley, para que verdaderamente sea segura y social. Así es que espero que este día sirva para hacer un compromiso solemne de velar para que este Ley sirva para el traje de la democracia y para la protección de los ciudadanos de la República Dominicana y que sirvamos de vigilantes de la inversión de esos fondos de esa Ley. Porque hoy en día se culpa mucho al equipo económico del Gobierno, pero también tenemos que culpar la dejadez y la falta de interés del pueblo dominicano de estar velando y denunciando, no con informaciones sin nombres e irresponsables, sino con informaciones dignas de crédito, para que podamos darle a nuestro país un norte de decencia y decoro. Ojalá que nos animemos todos, en un compromiso, como hizo este pueblo un 24 de abril, que unido solidariamente, sacó a nuestros invasores de los

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184

DEL 24 de abril, 2001

PAGINA 14

Estados Unidos, que hoy son nuestros amigos y protectores, pero los sacamos de aquí.

(EL SENADOR IVAN RODON SOLICITO QUE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL SEA COLOCADA EN EL PRIMER PUNTO DE AGENDA Y APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA AGRADECERLE TAMBIEN AL PERIODISTA RAMON REYES, QUE DURANTE DOS AÑOS CEDIO SU PROGRAMA RADIAL GRATUITAMENTE PARA QUE SE DIFUNDIERA LA SEGURIDAD SOCIAL. ADEMAS EL SENADOR RONDON SANCHEZ LES SOLICITO A SUS COLEGAS SENADORES QUE LEVANTEN SUS MANOS PARA QUE APRUEBEN EL PROYECTO DE LEY, TAL COMO HA SIDO SOMETIDO, CONSCIENTE DE QUE ES UNA LEY POSIBLE, PERO NO PERFECTA, PORQUE DE APROBARLA, ESTAREMOS INTERPRETANDO EL SUEÑO DE DUARTE, SANCHEZ, MELLA, LUPERON, FRANCISCO JAVIER BILLINI, JACOBO MAJLUTA, JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, Y TODOS LOS BUENOS DOMINICANOS QUE HAN ANELADO SIEMPRE UNA PATRIA MAS JUSTA Y FELIZ).

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: Me voy a referir a lo que habló el senador López y la Senadora Bournigal, quizás la prensa no reseña lo que voy a expresar, lo que voy a traer aquí, que es el sentir popular de una Línea Noroeste, apagada y consternada y además seca. Señor presidente, senadores, lo que está pasando con esa capitalización no puede quedar en dejar pasa y dejar de hacer; no conozco el informe que rindió la Comisión designada por el Senado, pero quiero decirle, que ese informe debe conocerse y es preciso recibir el respaldo de todos los colegas, porque no debe existir jamás, la persecución selectiva en contra de nadie, ni tampoco debemos permitir que el Estado sea burlado de manera raspaz y que ofende a los pobres de mi país; no es posible señores que se hiciera una capitalización que fue vendida como la redención del país, y hubo alguien que se paseó por las cámaras hablando de las bondades de esta ley, y ahora que la Corporación Dominicana de Electricidad, con una denuncia calificada de un asesor, que dice que hay una subevaluación de 35 mil millones de pesos y si eso no corresponde a la verdad o si es verdad, hay que establecerlo con estricto control, con una investigación austera y seria, porque estamos aquí para representar los intereses del pueblo y nos hacemos los locos y como decía doña Ginnette que a ella no la apoyaron en su momento..... Quiero llamar la atención del señor Presidente de la República, que ha dicho y a repetido que él (Presidente) es un hombre de "palabra" y él prometió en la campaña electoral revisar esos contratos y hay que revisarlos y si todo está bien y por la ley, pues no hay problema!, felicitamos a los que hicieron esos contratos. Pero la verdad es, que se equivocaron, porque no ha rendido el fruto que se esperaba y dos años después el país está apagado y los que menos tienen están sufriendo de manera lacerante estos apagones y más aún, facturas carísimas que ellos no pueden pagar. Entonces yo quiero saber si los senadores aquí han averiguado lo últimamente ha pasado en Valverde?, que hay contadores arreglados, locos y que están metiendo facturas sobrevaluada y el servicio no llega; entonces, los que prometieron que iban resolver el problema de la luz, no están gobernando hoy, están en la oposición y se quieren hacer "los graciosos" y eso hay que denunciarlo, para que se oiga en el país entero, porque no podemos quedarnos callados ante esto, y si ese informe que anda caminando por ahí, no se corresponde con la verdad, los senadores lo menos que pueden hacer es respaldarlo y mandarlo por la vía correspondiente, para que los que incurrieron en esa travesura que paguen por ella.

(EL SENADOR PRESIDENTE SOMETIO A VOTACION UN CIERRE DE DEBATES, DESPUES DE LA INTERVENCION DEL SENADOR ENRIQUE MARTINEZ, VOCERO DEL PLD.)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con cierre de debate después de la intervención del Senador Martínez, que lo expresen levantando su mano derecha.

26/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO EL CIERRE DE DEBATES.

(EL SENADOR PRESIDENTE, LE ADVIRTIO AL SENADOR ENRIQUE MARTINEZ, QUE LO UNICO EL SENADOR CESAR MATIAS LE DIJO FUE "GRACIOSO", PARA QUE SE DIRIJA A EL CON ESE MISMO EPITETO).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184

DEL 24 de abril, 2001

PAGINA 15

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: Es lamentable que nosotros, los senadores de la República, con conocimientos de causa de todo el proceso de la capitalización de la Corporación Dominicana de Electricidad, querramos venir a este escenario, en un día tan trascendental para la República, como es el 24 de Abril, en donde tenemos como Primer Punto de Agenda el Proyecto de Ley de la Seguridad Social, querramos precisamente hacernos "los graciosos" ante la opinión pública nacional, fruto de la incapacidad que ha tenido este Gobierno (Hipólito Mejía) de que ese proceso de la capitalización de las empresas, fundamental la de la C.D.E., de no estar pagando las facturas que le corresponden al gobierno dominicano y honrar los compromisos de éste gobierno con las compañías empresas distribuidoras de energía, en el día de hoy muchos sectores populares en la República Dominicana, precisamente no tienen energía eléctrica, porque el Gobierno que encabeza el Partido Revolucionario Dominicano, sencillamente no paga, no paga la cuota que le corresponde y esa es la situación, "no están pagando" y si no pagan, no pueden pensar que Venezuela vende gasoil y que Colombia el carbón de uulla de manera gratis, no la regala, la venden y la energía que producen hoy las empresas capitalizadas, las generadoras, hay que pagarlo y es por eso que en el día de hoy los barrios no tienen luz, porque el gobierno dominicano, fruto de una nueva negociación que se hizo con esas empresas distribuidoras de energía, donde se le ampliaron los contratos, sencillamente el gobierno no está con los compromisos realizados. Entonces, es muy bonito querer venir a decirle a la opinión pública en el día de hoy, "que las empresas no depositaron los 643 millones de dólares a la Corporación Dominicana de Electricidad, ¿ Y Quién le dijo a usted, que la C.D. E. es una empresa capitalizada?, las empresas capitalizadas se llaman Edenorte, Edesur y Edeste y a nombre de esas tres empresas fue que se hicieron los aportes. Por ¡Dios! dejémonos de estarnos haciendo "los graciosos" ante la opinión pública y digámosle que somos incapaces de pagar la energía eléctrica y que esa energía tiene un costo que ni lo asumimos, sencillamente, la República Dominicana va a estar apagada, esa es la verdad... Entonces yo quisiera que ese Proyecto de Ley que se acaba de someter aquí, que se declare de urgencia, para que apruebe en dos lecturas y que de inmediato se envía a la Cámara de Diputados y que luego el Poder Ejecutivo lo promulgue, para ver si resolvamos el problema de la energía eléctrica en el país. Pero señor presidente, colegas senadores, actuemos con responsabilidad, de cara al sol y no vengamos aquí a estarle pintando pajaritos en el aire a un país que necesita que se diga la verdad.... Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a la Orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

-El Proyecto de Ley de pensión, en favor del Señor JOSE DE JESUS VASQUEZ MORA, sometido por el Senador Andrés Bautista García. Para la próxima sesión.

- El Proyecto de Ley de pensión en favor del señor de GERMAN DE JESUS ALVAREZ FIGUEROA. Próxima sesión.

- El Proyecto de Ley, que Modifica la Ley Orgánica del Banco de Reservas. Se somete a votación para que sea incluido en la Orden del Día, en el Punto No. 2, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

26/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

(EL SENADOR PRESIDENTE, EXPRESO QUE LA INFORMACION QUE LE DIO AL SENADOR ENRIQUE LOPEZ, NO ES CORRECTA, PORQUE ESTE PROYECTO DE LEY PERIMIO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS Y FUE REINTRODUCIDO DE NUEVO, POR LO QUE REQUIERE DE DOS LECTURA Y HOY SE LE DARA LA PRIMERA, DIJO EL SENADOR PRESIDENTE).

-El informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública y Asistencia Social, en torno al Convenio de Financiamiento suscrito entre la Empresa JAMCO MEDICAL, INC. DE E.U.A., y el Estado Dominicano para financiar la construcción de diez (10) hospitales de cincuenta camas.

(EL SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE DEUDAS PUBLICAS, SOLICITO QUE ESTE CONVENIO DE PRESTAMO SEA DEJADO PARA UNA PROXIMA SESION, PARA QUE LA COMISION DE DEUDAS PUBLICA SE REUNA CON LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y LLEGAR A UN CONSENSO).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184 DEL 24 de abril, 2001 PAGINA 16

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación la moción del Senador Jiménez Castro, los que estén de acuerdo con que este tema sea aplazado para que la Comisión de Deudas Públicas y la Comisión de Salud, ambas revisen este tema, que lo expresen levantando su mano derecha.

14/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO, SE ENVIA A LA COMISION DE DEUDAS PUBLICA.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Señor presidente, colegas senadores: Una de las provincias beneficiadas con este Convenio es San Cristóbal y el Presidente de la Comisión de Deudas Pública, sabe que el informe está firmado por la mayoría de nosotros, lo que pasó fue que el día que se iba rendir el informe, no estaba el Senador Díaz Filpo y el tenía que rendir el informe de la Comisión de Salud, pero él termina de rendir su informe positivo, así es que yo no veo porqué eso hay que dejarlo para otro día.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Señor presidente, colegas senadores: Debo aclarar que en el momento que nosotros íbamos a rendir el informe, no pudo rendir porque ese Convenio estaba en la Comisión de Salud, por lo que pienso que aún no hemos rendido un informe en torno a este Convenio.

(EL SENADOR PRESIDENTE CONFIRMO QUE EN REALIDAD CUANDO EL SENADOR JIMENEZ CASTRO IBA A RENDIR EL INFORME EN TORNO A ESTE CONVENIO, EL LE SUGIRIO QUE LO DEJARA PARA OTRA OCASION EN RAZON DE QUE VARIOS SENADORE MIEMBROS DE LA COMISION Y EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD, NO ESTABAN PRESENTES.)

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL MANIFESTO QUE ESTA DE ACUERDO QUE ESTOS CONVENIOS DE FINANCIAMIENTOS SE LLEVEN DE DESPACIO, QUE SE REVISEN CON TRANQUILIDAD, Y QUE ESTE CONVENIO SE DEJE HASTA QUE LA COMISION DE DEUDAS PUBLICAS, DE UNA MANERA MESURADA Y TRANQUILA LO ESTUDIE Y RINDA SU INFORME. PORQUE TENEMOS UNA EXPERIENCIA CON EL PRESTAMOS DE BANESCO QUE SE APROBO AQUI POR 60 MILLONES DE DOLARES, PARA QUE CADA SENADOR TUVIERA UN CONSULTORIO ODONTOLOGICO EN SU PROVINCIA, UN DISPENSARIO MEDICO Y PUPITRES, ¿Y DONDE ESTA ESE DINERO? HABRA QUE PREGUNTARLE AL SEÑOR CANAN ¿QUE HIZO CON ESE DINERO?, TERMINO PREGUNTANDO LA SENADORA POR LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA).

(EL SENADOR IVAN RONDON DICE ESTAR DE ACUERDO CON QUE ESTE CONVENIO SE DEJE PARA MAÑANA O HASTA QUE LA COMISION DE DEUDAS RINDA SU INFORME, PORQUE EL TAMPOCO ESTA EN DISPOSICION DE ENDEUDAR EL PAIS, CON PROMESAS A MI PROVINCIA Y SE DESAPARECE EL DINERO Y NO APARECEN LOS HOSPITALES).

SENADOR PRESIDENTE: Señores colegas: Cuando se intervenga, por favor no agreguemos más confusión, por no es que el Préstamo de Banesto, alguien se a cojido el dinero, ni nada de eso, lo que ha sucedido es que no se ha podido ejecutar por una serie de problemas y es bueno aclarar. Recuerden que cuando ese prestamo se aprobó se formó una comisión (le solicitó a Secretaría que la busque para la próxima sesión), para pedirle a esa comisión que rinda un informe sobre qué se ha hecho con ese financiamiento, eso es lo que hay que hacer, pero no lanzar dudas, porque entonces no nos vamos a entender nunca.

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: Pienso que no es necesario poner como punto de referencia el financiamiento de Banesto, aunque yo me opuse, voté en contra, pero le he dado seguimiento y no se ha podido ejecutar por problemas que el gobierno pasado no quiso asumir y tampoco este gobierno lo ha querido asumir, porque es un prestamo a la importación y había una serie de problemas, que no me voy a referir aquí ahora. Pero si el Poder Ejecutivo ha considerado positivo construir estos diez (10) hospitales, incluyendo uno en Santiago Rodríguez y si entiende que hace falta infraestructura para ponerla al servicio de la Seguridad Social y al Sistema de Salud, y el Presidente de la República y su equipo lo ha estudiado, y lo enviado motivado y firmado, entonces ¿Por qué nosotros tenemos que hacer ese tipo de cuestionamiento?. Yo planteo, que se revise la decisión del hemiciclo, que es un derecho reglamentario que tenemos, porque soy de opinión que este Financiamiento de la construcción de los diez (10) hospitales, sea ratificado hoy.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Señor presidente, colegas senadores: Creo que es molesto, que donde se está tratando un asunto de tanta importancia como es la Ley de Seguridad Social, que son hospitales para lugares, que se venga a comparar un prestamo que ya pasó y que lo que hay reactivar la comisión o designar otra y que la propia Senador Bournigal la encabece y rinda un informe. Ahora bien, lo que más molesta es que aquí se está hablando de 10 hospitales y que a mi provincia le toca uno y si nosotros que hemos sido solidario y hemos viajado el país entero, con Ivan Rondón y la Ley de Seguridad Social y ahora esa es la posición de Ivan, nosotros la respetamos, pero aquí hay que ser solidario. Ahora, Ivan, "la gallina no pone una sola vez ¡oíste!.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184 DEL 24 de abril, 2001 PAGINA 17

SENADOR PRESIDENTE: Como el Senado tiene derecho reglamentario, de revisar su decisión, se somete de nuevo a votación, para incluir en la Orden del Día, este Convenio de Financiamiento, los que estén de acuerdo con esta inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

15/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

El Proyecto de Ley, mediante el cual se crea el Premio Nacional de Poesía Dr. Joaquín Balaguer, (Presentado por los senadores Reformista. Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

15/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

El Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley 141-97, (PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ) Se remite a la Comisión de Justicia.

El Proyecto de Ley mediante el cual se otorga una pensión del Estado en favor del señor RAFAEL ANTONIO SUAREZ AMPARO. Próxima sesión.

El Proyecto de Resolución mediante el cual se le otorga un Pergamino de Reconocimiento a la Srta. YEIMY CASTILLO MOLINA. Se somete a votación para ser incluido en al Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

16/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

El Proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal, la sección de Sombrero, del Municipio de Baní. Próxima sesión.

El Proyecto de Ley, mediante el cual se designa con el nombre de OTACILIO ANTONIO PEÑA PAEZ, la Calle seis (6) del Ensanche San Martín, de la ciudad de San Francisco de Macorís (PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL) Próxima sesión.-

El Proyecto de Ley, mediante el cual se concede un aumento de pensión en favor del señor HECTOR ARVELO RUIZ. Próxima sesión.

El Proyecto de Ley, mediante el cual se eleva a la Categoría de Distrito Municipal, la sección del Guayabo Dulce, Municipio de Hato Mayor. Próxima sesión.

El Proyecto de Ley, mediante el cual se concede un aumento de pensión en favor de los señores: ADOLFO ALCANTARA Y LINO ENCARNACION (PRESENTADO POR EL SENADOR CESAR DIAZ FILPO) Próxima sesión.

El Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, en torno al Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y el Consorcio Vial Dominicano S.A. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO), se somete a votación para ser incluido en al Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

26/25 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

EL CONVENIO DE CREDITO COMPRADOR SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA Y EL DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ESPAÑA, POR UN IMPORTE DE CUARENTA Y UN MILLON STECIENTOS VENTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 59/00 (US\$41,727,241.59) (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO).

Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

25/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

El Proyecto de Resolución, mediante el cual se le otorga un Pergamino de Reconocimiento a los productores agropecuario, en ocasión al Día del Agriculto, se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

26/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184 DEL 24 de abril, 2001 PAGINA 18

El Convenio de Crédito Comprador suscrito entre el Estado Dominicano representado por el Secretariado Técnico de la Presidencia y el Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, dividido en 2 fases (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) Se remite a la Comisión de Deudas Públicas.

El Proyecto de Ley mediante el cual se crea La Zona Internacional de Libre Comercio, Industrial y Financiera de San Pedro de Macorís. Se remite a la Comisión de Industria y Comercio.

SENADOR JOSE HAZIM: Señor presidente, colegas senadores: Cre que este Proyecto marca el inicio de una nueva modalidad de manejo del sector empresarial e industrial de la República Dominicana. Por tanto, quisiera que fuera bien estudiado y le solicito a mis colegas el apoyo para que San Pedro de Macorís sea la primera provincia en tener una Zona de Libre Comercio, Industrial y Financiera. Por eso, le pido al Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, que trabajemos arduamente en el estudio de este Proyecto de Ley, para que celebremos vistas públicas, lo más rápido posible.

El Proyecto de Ley, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$7,000.00 en favor de la Señora TOMASA SOSA CAPELLAN (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS). Se remite a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$15,000.00 en favor los señores: TEODULO VALENTINA PEREZ, HECTOR ROLANDO PEREZ PEÑA, Y GETULIO SEBASTIAN SANTOS LIRANZO, respectivamente. Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley, mediante el cual se le concede una pensión del Estado de \$15,000.00 del señor HORACIO ANTONIO RUIZ MEJIA.
Comisión de Finanzas

El Proyecto de Ley, mediante el cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal la Sección de Pescadería, del Municipio de Barahona. Próxima sesión.

El Proyecto de Ley mediante el cual se le conceden pensiones del Estado de RD\$15,000.00 TEODULO VALENZUELA Y HECTOR ROLANDO PEREZ PEÑA, ROLANDO COBLE VALDESPINA, ALTAGRACIA BAUTISTA DE SUAREZ, respectivamente. Se remite a la Comisión de Finanzas.

Los Proyectos de ley, mediante los cuales se conceden pensiones del Estado de RD\$10,000.00 en favor de los señores: DOMINGO RAMON ALBA LOVERA Y FERNANDO GONZALEZ DIA, respectivamente. Se remite a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$3,000.00 en favor de la señora MARIA DEL CARMEN PEÑA. Se remite a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de Ley, mediante el cual se concede un aumento de pensión de RD\$1,014.00 a RD\$4,000.00 en favor de la señora: ROSA OVEIDA HERNANDEZ DIAZ. Se remite a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$7,000.00 en favor del señor PASCUAL ROMAN. Se remite a la Comisión de Finanzas.

Las Observaciones al Proyecto de Ley de Seguridad Social, enviada por el señor PORFIRIO HERRERA QUEZADA. Se remite a Secretaría.

El Proyecto de Ley, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$ en favor de la Señora MILEDYS ALTAGRACIA MARTINEZ ABAD. Se somete a votación, para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

26/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

El Proyecto de Ley, mediante el cual se pensiona, conforme a la ley vigente, a todos los militares y policías que se encuentran fuera de la filas de cualquier rama castrense o policial, por haber participado en la gloriosa guerra constitucionalista, iniciada el 24 de Abril, 1965. Se remite a la Comisión de Las Fuerzas Armadas y de Finanzas.

Los Proyectos de ley, que conceden pensiones del Estado en favor de los señores: FAUSTO MIGUEL MARTINEZ ARAUJO, MARIA GERTRUDYS MEJIA, ALTAGRACIA JAQUEZ RODRIGUEZ. Se remite a la Comisión de Finanzas.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184

DEL 24 de abril, 2001

PAGINA 19

El Proyecto de Ley, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$15,000.00 en favor del Señor VICTOR CABRERA PEÑA. Se somete a votación para ser incluido en la Orden del Día de la presente sesión, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha. 26/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

LOS CONVENIO ENVIADOS POR EL PODER EJECUTIVO, LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES: 1) CONVENIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MERCADO CENTRAL MAYORISTA DE SANTO DOMINGO, POR UN MONTO DE 12,362,000.00; 2) CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE LOS ALMACENES FRIGORIFICO DE CONSTANZA Y SANTO DOMINGO POR UN MONTO DE 12,362,000.00; 3) CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DEL MATADERO FRIGORIFICO DE DOS MIL POLLOS POR HORA, POR UN MONTO DE US\$6,995.000.00; 4) CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE 75 INVERNADEROS DE 4,800 M2 CADA UNO, POR UN MONTO DE US\$9,187,000.00; 5) CONVENIO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE 220 INVERNADEROS DE 4,800 M2 CADA UNO POR UN MONTO GLOBAL DE US\$26,949,120.00; 6) CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE DOS ALMACENES FRIGORIFICO EN BANI Y LA VEGA DE 21,060 M3, CADA UNO, POR UN MONTO DE US\$12,362,000.00; 7) CONVENIO PARA LA CONSTRUCCION DE UN ALMACEN FRIGORIFICO EN SAN JUAN DE LA MAGUANA DE 21,060 M3, POR UN MONTO DE US\$6,181,000.00. Se remiten a la Comisión de Agricultura..

El Proyecto de Ley, mediante el cual se modifica y deroga varios artículos del Capítulo II del Título V, del Código Civil de la República Dominicana. Se remite a la Comisión de Justicia.

El Proyecto de Ley, mediante el cual prohíbe el uso de teléfonos celular o móvil a toda persona mientras esté conduciendo un vehículo de motor en las vías públicas. Se remite a la Comisión de Justicia.

El Proyecto de Ley, mediante el cual se prohíbe la circulación por la vía pública, sin estar protegido por una lona adecuada, vehículos de materiales que se derramen. Se remite a la Comisión de Justicia.

El Nombramiento Diplomático del señor ARSENIO JIMENEZ POLANCO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE JAMAICA. Se remite a la Comisión de Relaciones Exteriores.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Señor Presidente, colegas senadores: En el día de hoy 24 de abril, marcará otra trascendencia en nuestro país, con la aprobación de esta importante Ley, como es la de Seguridad Social, porque beneficiará a la clase pobre y a lo más marginado de nuestra nación. Esperamos, que el implemento de esta Ley, cambie sustancialmente lo que es la medicina, la asistencia en los hospitales, en las clínicas rurales y también cambie la forma de vida de los que duran 20 y 30 años trabajando y que al final de la jornada no tienen una pensión decente para retirarse en los últimos años de vida. El Gobierno de Hipólito Mejía en plena campaña electoral, prometió que de ser presidente de la República haría realidad la Ley de Seguridad Social y en el día de hoy con el apoyo del señor Presidente de la República, tenemos una Ley de Seguridad Social en beneficio del país dominicano. Por eso creemos que el país está en la puerta del gran desarrollo de la medicina y de los trabajadores dominicanos.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor Presidente, colegas senadores: Cuando sometí el Proyecto de Ley hace dos años y medio (2½) la gente no creía en ese proyecto. Pero nosotros junto al Senador Iván Rondón y todos los senadores caminamos el país entero, provincia por provincia, inclusive, fuimos a New York a Puerto Rico y a varios países más, buscando el consenso de los dominicanos que vivían en esos pueblos. Me siento honrado y satisfecho, ver que hoy se culmina este trabajo. Nosotros vimos ayer en la televisión como el Presidente de la República Hipólito Mejía con el Presidente Lagos de la República de Chile, cuando anunciaba que usará parte del dinero de la Seguridad Social de Chile, en la construcción de viviendas familiares para las personas de escasos recursos en el país.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184 DEL 24 de abril, 2001 PAGINA 20

Por tanto, quiero felicitar al Senador Iván Rondón Sánchez, por el trabajo que decidió hacer, por su calidad y el tesón de su trabajo, tanto así, que abandonó sus empresas, que hoy están quebradas, porque las abandonó para dedicarse a la Seguridad Social.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores: Para nosotros es sin lugar a dudas, hoy es un día de mucha importancia y de trascendencia. Nosotros queremos anunciar ante el Senado de la República, que apoyamos este Proyecto, que en su oportunidad, el entonces Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, envió un Proyecto de Ley, que fue acogido en gran parte en el Proyecto que en el día de hoy se está ventilando, que se hicieron algunas variaciones, pero que al final hemos logrado en sentido general, que las partes encontradas, llámese Asociación Médica Dominicana, Seguro Social, Gobierno Dominicano, trabajadores, empresarios, hoy estén de acuerdo en que se apruebe el Proyecto de Ley en las condiciones en que se fue aprobado por la Cámara de Diputados. Nosotros, como senador de la República y como senador de una de las provincias con mayor cantidad de trabajadores que pueden ser beneficiados a la puesta en vigencia de esta Ley, no nos cuesta más que decir que apoyamos este Proyecto y que deseamos un gran éxito en desenvolvimiento del mismo, ojalá que este sea el punto de partida para el desarrollo de la salud y en el sentido general del pueblo dominicano, porque no solamente será un instrumento que va a beneficiar directamente a los hombres y mujeres de la República Dominicana en cuanto a la protección de salud, de vejez y de accidente de trabajo, sino que además la gran cantidad de dinero que a través de la Seguridad Social puede manejarse, puede invertirse en proyectos que beneficien a la sociedad dominicana. Así es que señor Presidente, estamos de acuerdo y listo para votar en favor de este Proyecto de Ley de Seguridad Social.

SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA: Nosotros desde el principio, siempre hemos estado al lado de la Ley de Seguridad Social, porque creemos que nuestros hombres de trabajo, deben de tener al final de su carrera de trabajo algo con que sustentarse, que no tengan que venir a solicitar una pensión al Senado de la República, ni buscando un político para esto. Por tanto en el orden del pensiones y jubilaciones nosotros creemos que esta ley llena lo cometido que nosotros queremos que llene y también en el orden la salud, porque pensamos que todos los dominicanos tienen derecho a que se le brinden las condiciones de salud necesaria en los hospitales y en las clínicas de nuestro país. A lo mejor esta ley ha sido privilegiada porque no ha durado tanto tiempo como las otras leyes, pero creemos que realmente ha habido un consenso entre todos los sectores y particularmente felicito todos los senadores, grupos y sociedades que han logrado tener un consenso en una ley tan importante para el país.

SENADOR JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA: Señor presidente, colegas senadores: Pienso que las personas siempre quieren más y yo en particular, pero llega un momento en que una cosa es querer y otra es la realidad, porque yo quise una ley más solidaria, de mayor contenido social, de posiciones más convergentes entre lo público y lo privado, entre los cotizante, entres los subsidiados y los indigentes y no pudimos más. Entonces, hay que rendirse y acoger entre el deseo y lo posible, aquí hay que decidirse ahora y coger lo posible y no lo deseado. Todavía subsisten algunas cosas que creo el reglamento podrá dar unos toques de nivel, porque se agregó un 3er. párrafo en el Art. 28 que luce contradictorio con el texto anterior y hay una mezcla entre la separación de los fondos de uno y otro, que como sistema integral no responde exactamente a lo que debería hacer según mi opinión, porque hasta el presidente se le permite hacer transferencia y coordinación de fondos, cuando se crean dificultades en el manejo de lo presupuestado, pero la realidad es esta. Por eso pienso que para el país es indispensable esta ley, que no va a tener todo lo que queríamos pero es mejor que lo que tenemos ahora. Confiamos en la seriedad de los profesionales, los técnicos y los trabajadores que deben implementarla y beneficiarse el país va a salir ganando. Ojalá que los reglamentos no se pierdan en las gabetas ni en los escritorios y duren siglos y siglos, sino que vayan implementándose puntualmente para que vayan entrando en es sistema tal como está concebida y programada. Termino solicitando, que creo que es lo más aconsejable que se lean todas las enmiendas que le hizo la Cámara de Diputados y después de someta a votación.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184 DEL 24 de abril, 2001, PAGINA 21

SENADOR JOSE HAZIM: Señor presidente, colegas senadores: En el día de hoy, debemos sentirnos contentos con esta Ley de Seguridad Social, porque es el Proyecto de mayor trascendencia social en los últimos años en nuestro país. Esta Ley permitirá que una mayor cantidad de población dominicana, pueda recibir servicios de salud y una pensión decorosa al momento de un accidente de trabajo o al llegar a la vejez, pensión ésta que le permitirá vivir dignamente y eso nos hace sentir orgullosos a todos. Quiero reconocer públicamente el arduo y tesonero trabajo del Senador Iván Rondón, que en muchas ocasiones lo vemos demasiado insistente y creo que eso trabajo que junto a la Comisión de Seguridad Social realizó el Senador Rondón es el que nos ha permitido que en este día se apruebe esta Ley. Sabemos que cada uno de los sectores querían que se legislara para complacerlos a ellos únicamente, pero hemos hecho un gran esfuerzo para tener una Ley de Seguridad Social, quizás no la que nosotros queríamos, pero como muy bien dice el Senador González Espinosa, "A veces no es lo que se quiere, sino lo que se puede". Por eso, creo que con esta Ley de Seguridad Social, nosotros vamos a hacer un gran aporte a la sociedad dominicana. Así es que, felicitamos a la Comisión y al Senador Iván Rondón. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Señor presidente, colegas senadores: Quisiera ser optimista como los que en esta tarde se han expresado de manera positiva en favor de esta ley de seguridad social, pero debo decir lo que pienso y las opiniones dicidentes que tengo con esta ley. Confieso que aunque abrumado y aplastado por el consenso del que tanto se ha hablado en estos días, voy a votar por ella. Pero si bien es cierto que el Senador Rondón ha hecho un gran trabajo y se ha preocupado para cada senador conozca la ley, no es menos cierto que desconozco las razones por la cual la Asociación Médica Dominicana rompió las puestas del Congreso Nacional y aquí hay cosas que hay que decirles, porque esta Ley nace hoy, pero nace : "nati muerta" y voy a leerles las razones de mi concepto (EL SENADOR MATIAS DIO LECTURA A DICHAS RAZONES Y SE REFIRIO A LAS MODIFICACIONES HECHA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS EXPRESANDO QUE EN ESAS ENMIENDAS SE ENCUENTRA LA ABOLICION DE LA CESANTIA, LA CUAL VIOLA EL CODIGO DE TRABAJO Y LA CALIFICO DE UN ADEFECCIO JURIDICO. EL SENADOR MATIAS EXPRESO ESTAR DE ACUERDO QUE ANTES DE LA APROBACION DE ESTE PROYECTO DE LEY, QUE SE LES DE LECTURA A LAS MODIFICACIONES TAL COMO LO SOLICITO EL SENADOR GONZALEZ ESPINOSA. EL SENADOR MATIAS TAMBIEN MANIFESTO QUE ESTA LEY DEJA POR SEPARADO LAS CUENTAS DEL SECTOR PUBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO Y QUE HABRAN DOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, UNO QUE SERA COSTEADO POR EL IMPUESTO DE LOS TRABAJADORES Y OTRO COSTEADO POR EL ESTADO, ADEMAS DE QUE ESTE PROYECTO CARECE DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y QUE SOLO CREA UNA ESTRUCTURA QUE COSTARA MILLONES DE PESOS AL PUEBLO DOMINICANO, TAMBIEN EL CONSEJO QUE CREA ESTE PROYECTO REPLAZARA EL ROL QUE DEBIA ASUMIR EL ESTADO) (EL SENADOR POR LA PROVINCIA DE VALVERDE LES RECORDO A SUS COLEGAS QUE CUANDO SE APROBO EN ESTE SENADO LA LEY QUE GRAVA EL IMPUESTO A LA PUBLICIDAD Y LA LEY DE LOS HIDROCARBUROS EL DIJO QUE ESAS LEYES NO PODIAN SER APROBADAS DE ESA MANERA Y 30 DIAS DESPUES TUVIMOS QUE DEROGAR ESA LEY Y YA ESTA AHI DE REGRESO LA LEY DE LOS HIDROCARBUROS) SENOR PRESIDENTE QUIERO TERMINAR DICRIENDO QUE HAY CONTRADICCIONES CUANDO SE PLANTEA QUE HABRA UN CONSEJO DE SEGURIDAD SOCIAL Y OTRO DE SEGURO NACIONAL, ESO VA A GENERAR EL CAOS DENTRO DE ESA LEY Y ES ADEMAS ES UNA INIQUIDAD CIENTIFICA (ESAS PALABRAS POSIBLEMENTE SE LAS LLEVE EL VIENTO Y AL IGUAL QUE MONTESINO ESTOY PREDICANDO EN EL DESIERTO, PERO, ESTOY HABLANDO POR AQUELLOS QUE NO TIENEN VOZ Y QUE NO CONOCEN DE SEGURIDAD SOCIAL NI LA "S", PERO , LOS DIAS POR VENIR Y COMO DECIA UN CLASICO DE LA LITERATURA ESPAÑOLA "AL TIEMPO LA VERDAD Y A LA JUSTICIA DIOS", APUNTO EL SENADOR MATIAS.

SENADOR PRESIDENTE: De manera breve, vamos a permitir que los distinguidos invitados que conforme a los reglamentos que regula quien puede hablar en el Senado, le vamos a dar las palabras al Dr. Williams Janna.

DR. WILLIAN JANNA: Señor presidente, señores senadores, señores colegas y amigos todos: La ocasión es realmente propicia que un día como el 24 de Abril, cuando este país decidió gallardamente desangrarse y enlutecerse para preservar sus ideales mas nobles, que este Senado de la República Dominicana haya decidido de una vez por toda conocer y aprobar esta ley importantísima de la Seguridad Social. Amigos, la salud de los pueblos, su régimen de pensiones, las asistencias sociales, las estancias infantiles, la prevención y protección de los envejecientes y la adecuación de los regímenes

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184 DEL 24 de abril, 20001 PAGINA 22

riesgos laborales, son cosas demasiado importante para estar en manos de unos cuantos y de grupos mayoritarios, por eso, un día como el 19 de Marzo del Año 2000, cuando lo forjadores de esta idea lo presentaron al entonces candidato a la presidencia de la República Hipólito Mejía, dijo concerte esa Ley con todos los sectores, logren que sea consensuada y sin mirar hacia los costos, tragamela para yo una vez aprobada por el Congreso, promulgarla, siempre y cuando no lesione a ninguno de los sectores de la sociedad dominicana. Hoy es un día extraordinariamente importante y a nombre no sólo de la clase médica, sino también a nombre del pueblo dominicano, de los más necesitados, de los que nunca tuvieron derecho para reclamar el derecho a la salud y a la vida, que frecuentemente van juntos, quiero agradecer a todos los miembros del Senado, de la Cámara de Diputados, de la Sociedad Civil, que unaron esfuerzos para que éste hoy naciera como un bebé sano, no un natimuerto, la Ley de la Seguridad Social, esa es la belleza de la democracia, se aprueba por mayoría, para aplicarla a unanimidad. Muchas gracias.

(EL SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ PRIPUSO FORMALMENTE QUE ESTE PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD SOCIAL SE CONOZCA CON EL INFORME PRESENTADO POR EL SENADO).

(EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA SOLICITO QUE ESTE PROYECTO DE LEY SE LES DE LECTURA A LA MODIFICACIONES APROBADAS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS)

SENADOR PRESIDENTE: Se han presentado dos mociones en torno a este Proyecto de Ley, la primera es la de que se lean las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados, la segunda moción es la que se propone que este Proyecto de Ley tal como vino de la Cámara de Diputados y se reputen como conocidas con su informe, entonces vamos a someterlas a votación.

Los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar la Ley de Seguridad Social, tal como vino de la Cámara de Diputados, solamente con el informe presentado con el Senado, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO

Los señores senadores, que estén en aprobar este Proyecto de Ley de Seguridad Social, dándoles lectura a las modificaciones de la Cámara de Diputados, que lo expresen levantando su mano derecha.

4/ 25 SENADORES PRESENTES, DESAPROBADO)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Seguridad Social, en Unica Lectura, en razón de que partió del Senado de la República, tal como vino de la Cámara de Diputados, que lo expresen levantando su mano derecha.

23/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY ORGANICA DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE PRESTAMO ENTRE LA EMPRESA JAMCO MEDICAL INC. DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL ESTADO DOMINICANO PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCION DE DIEZ (10) HOSPITALES DE 50 CAMAS, POR UN MONTO DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$40,312,340.00) LEIDO EN SESION DE FECHA 27 DE MARZO DEL 20001 (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184 DEL 24 de abril, 2001 PAGINA 23

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Convenio.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Señor presidente, colegas senadores: Nosotros queremos aprovechar este turno para hacer una aclaración, desde el momento que fuimos juramentado como presidente de la Comisión de Deudas Públicas, habíamos manifestado, que no íbamos a ser muro de contención, para detener ningún proyecto que obedeciera al interés nacional, esta vez, por consierar que el Proyecto en cuestión, es un proyecto que favorece al interés nacional y que quiere adelantar que voy a votar por el mismo, porque debo ser solidario con los senadores que del mismo serán beneficiadas sus provincias. Pero quiero dejar sentada de manera clara y precisa y así quiero que conste en acta, porque aclarando sobre el tema debo decir, que al momento que nos propusimos rendir informe favorable en torno a este Convenio, el señor presidente del Senado y lo entendimos perfectamente, sugirió que el mismo debía dejarse, porque el Proyecto estaba en al Comisión de Salud, visto eso, fue interrumpida la intervención que estábamos haciendo en ese momento y atendimos la sugerencia del señor presidente del Senado. Entiendo, colegas senadores, que por tratarse de un proyecto de tal magnitud, es contraproducente, que no repose para su aprobación, el informe de la Comisión de Deudas, que es la mayor compromisaria y responsable de aprobación de un prestamo o de un convenio de esta naturaleza. En tal virtud, repito, que no seremos muro de contención frente a proyecto que obedezcan al interés nacional, pero entendemos que como presidente de una Comisión tan importante como esta, jamás permitiremos estar pintados en la pared, por lo que, de manera formal, quiero presentar renuncia a dicha comisión de manera irrevocable. Continuaremos ejerciendo con responsabilidad la tarea que nos encomendó el pueblo de Dajabón, para representarla y al mismo legislar en beneficio del país, pero bajo ninguna circunstancia habremos de comportarnos como simple persona que se puede manejar, seguiremos trabajando en todas las comisiones de las cuales formamos parte, sin embargo, quiero que se nos respete el derecho de presentar renuncia como presidente de dicha comisión. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Senador Rafael, usted tiene muchos derechos, pero a usted el hemiciclo lo eligió y aquí tenemos un juramento de por vida con nuestros compromisos y creo que usted debe conocer esto en otro momento, porque no es hoy cuando estamos en el calor de las decisiones para tomar posición, usted, tiene demasiado admiración por parte de sus amigo y compañeros y una sola acción no define toda una vida, ni todo un período, por tanto, nos inclinamos ante la calidad de sus trabajo, pero usted sabe que la democracia implica, y que el gobierno de la mayoría con respecto de la minoría.

A votación, los que estén de acuerdo en aprobar este Convenio de Prestamo, en Unica lectura, tal como se ha presentado, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN NUEVO APENDICEAL ARTICULO 33 DE LA LEY NO. 821 DE ORGANIZACION JUDICIAL, A FIN DE QUE CONSTE LO SIGUIENTE: LA CORTE DE APELACION DE SAN JUAN, TENDRA DOS CAMARAS: UNA PARA LOS ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y DE TRABAJO: Y LA OTRA PARA LOS ASUNTOS PENALES (PRESENTADO POR EL SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo).

A votación, los señores senadore, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES APROBADO, A UNANIMIDAD.

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PREMIO NACIONAL DE POESIA DR. JOAQUIN BALAGUER (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley, (No hubo)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184 DEL 24 de abril, 2001 PAGINA 24

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO SUSCRITO ENRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO VIAL DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SEÑOR HECTOR EVERTZ, POR UN MONTO APROXIMADO DE ONCE MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 00/100 (11, 268,383.00) (LEIDO EN SESION DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2001).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de ley, (No hubo).

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO DE CREDITO COMPRADOR SUSCRITO POR EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR EL SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA Y EL DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, POR IMPORTE DE UN CUARENTA Y UN MILLON SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (41,727,241,59)

EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO CONVENIO Y LUEGO LO SOMETIO A DISCUSION (NO HUBO).

(EN ESE MISMO PUNTO EL SENADOR PRESIDENTE INCLUYO EL CONVENIO DE CREDITO COMPLEMENTARIO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, POR UN IMPORTE DE SIETE MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS TREINTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AMBOS SERAN DESTINADOS PARA FINANCIAR EL EQUIPAMIENTO DE LAS ESCUELAS VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS.)

A votación, los señores, senadores que estén de acuerdo en aprobar en unica lectura ambos contratos, entendiendlo que cuando votan, lo harán los dos , que lo expresen levantando su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

OCTAMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA SEÑORITA JEIMY CASTILLO MOLINA Y DECLARARLA COMO DIGNA REPRESENTANTE DE LOS ATRIBUTOS MORALES, INTELECTUALES Y DE BELLEZA DE LA MUJER DOMINICANA DE SU GENERACION. (PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión esta Resolución. (NO HUBO)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución, en unica lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL PAIS DESTACADOS, ENTRE ELLOS DEBERAN FIGURAR, ADRIEL LIZARDO, ANTONIO UREÑA, ANTONIO TAVERAS, DARIO HERNANDEZ, LUCAS RODRIGUEZ, HUGO TAVERAS, ENDY AGROINDUSTRIAL Y LOS QUE EL SENADOR DEL VILLAR PRESIDENTE DE LA COMISION AGROPECUARIA, IDENTIFIQUE, LOS CUALES DEBEN SER DOS (2) POR CADA PROVINCIA, COMO UNA FORMA DE ENALTECER EL ESFUERZO DE LO PRODUCTORES AGROPECUARIO DEL PAIS) (PRESENTADO POR EL SENADOR BAUTISTA GARCIA).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución, en unica lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/24 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 184

DEL 24 de abril, 2001

PAGINA 25

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$ 8,000.00 EN FAVOR DE LA SEÑORA MILEDIS ALTAGRACIA MARTINEZ ABAD, (PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUE MARTINEZ).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo)

A votación, los señores senadores, que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/24 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ELSA MARIA VASQUEZ DE OVALLE (PRESENTADO POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL).

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este Proyecto de Ley (No hubo)

a votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha.

24/24 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta esta sesión ordinaria.

Hora: 7: 45 P.M.

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
Presidente

GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ
Secretaria

DARIO GOMEZ MARTINEZ
Secretario.

CERTIFICO: Que la presenta acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores, en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

